



A V I S O

COTO DE CAZA FINCA “MONTE PARAMO”

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 15 de junio de 2017, la cuota para cubrir los gastos necesarios de seguro, matricula, etc. del,” COTO DE CAZA P-10.099, DENOMINADO FINCA MONTE PARAMO EN PAREDES DE NAVA”.

Cazador con escopeta	150,00 €
Cazador con galgo	100,00 €
Cazadores de ambas modalidades	200,00 €

Se abre un plazo que finalizará el próximo día 31 de julio de 2019, para que todos los interesados en ejercer la caza en la Finca Monte Páramo, de este término municipal, se inscriban en el Ayuntamiento.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos de la Ordenanza y disponer de la correspondiente licencia de caza, de la Junta de Castilla y León.

Paredes de Nava a 11 de julio de 2019.

EL ALCALDE,



Fdº: Luis Antonio Calderón Nájera
